



MENDOZA, **13 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12787/23 *caratulado: "PAZ, Marta susana S/ SOLICITUD DE BAJA POR RENUNCIA."*

CONSIDERANDO:

Que la Prof. PAZ presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en los siguientes Talleres: "*Taller de Rotación I: Pintura*", "*Taller de Rotación II: Pintura*", "*Taller de Rotación: Pintura*" y "*Taller I Pintura (Optativa Grupo I)*", que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo, con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, en los mismos espacios.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/2022-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de junio de 2023, a la Prof. Marta Susana PAZ (Legajo N° 32.829 – CUIL N° 27-26055525-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en las siguientes asignaturas: "*Taller de Rotación I: Pintura*", "*Taller de Rotación II: Pintura*", "*Taller de Rotación: Pintura*" y "*Taller I Pintura (Optativa Grupo I)*", según resolución N° 380/22-C.D., de las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad, con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, en los mismos espacios.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 299


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO